

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 102/2022-2023
14 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 09 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 09 de diciembre del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia, la solicitud Modificación Presupuestaria intrainstitucional por un monto de **Bs 94.750,00 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)** para el Banco de Sangre de Referencia Departamental conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 019 Banco de Sangre de Referencia Departamental REC PROP por un monto de **Bs. 25.000,00 (Veinticinco Mil 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales, fuente de financiamiento 20 230 (Recursos Específicos).
2. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 085 “Banco de Sangre de Referencia Dptal.” por un monto de **Bs. 23.750,00 (Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales, fuente de financiamiento 20 220 (Regalías).
3. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 085 “Banco de Sangre de Referencia Dptal.” por un monto de **Bs. 46.000,00 (Cuarenta y Seis Mil 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales con fuente de financiamiento 41 119 (IDH). conforme a los Cuadros **DE: A:** adjunto a la presente.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 079/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución..

POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs 94.750,00 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)** para el Banco de Sangre de Referencia Departamental conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 019 Banco de Sangre de Referencia Departamental REC PROP por un monto de **Bs. 25.000,00 (Veinticinco Mil 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales, fuente de financiamiento 20 230 (Recursos Específicos).
2. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 085 "Banco de Sangre de Referencia Dptal." por un monto de **Bs. 23.750,00 (Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales, fuente de financiamiento 20 220 (Regalias).
3. Traspaso intrainstitucional al interior del programa 40 0 085 "Banco de Sangre de Referencia Dptal." por un monto de **Bs. 46.000,00 (Cuarenta y Seis Mil 00/100 Bolivianos)** para ser asignado a la partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales con fuente de financiamiento 41 119 (IDH).

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Edgar Segundo Rea Avaroma
PRESIDENTE

Mónica Nuñez Vela Schrackmann
PRIMERA SECRETARIA





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.
GESTION 2022
 (Expresado en Bolivianos)



DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL BENI RECPROP	MONTO
908	37	69	40	0	19	7.3.2	20	230	15400	Otras Previsiones	6.860,00
									21200	Energia Electrica	18.140,00
TOTAL A DISMINUIR											25.000,00

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL BENI RECPROP	MONTO
908	37	69	40	0	19	7.3.2	20	230	25220	Cosultores Individuales en linea	25.000,00
TOTAL A INCREMENTAR											25.000,00

TOTAL A MODIFICAR 25.000,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	20	220		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									1.5.4.00	Otras Previsiones	23.750,00
TOTAL A DISMINUIR											23.750,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	20	220		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									2.5.2.20	Cosultores Individuales en Lineas	23.750,00
TOTAL A INCREMENTAR											23.750,00

TOTAL A MODIFICAR 23.750,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	41	119		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									3.4.2.00	Productos Químicos y Farmacéuticos	46.000,00
TOTAL A DISMINUIR											46.000,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	41	119		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									2.5.2.20	Cosultores Individuales en Lineas	46.000,00
TOTAL A INCREMENTAR											46.000,00

TOTAL A MODIFICAR 46.000,00

TOTAL GENERAL A MODIFICAR 94.750,00

Lic. Roger Arnaldo Viruez Galarza
 CONTADOR
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

Fredy Queja Ayala
 PLANIFICADOR
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

Lic. Georgina Galarza Lozano
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

Dra. Yanine Leigue Roth
 DIRECTORA DEPARTAMENTAL
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni